

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de una disposición normativa de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Denominación de la Norma: Manual del Procedimiento para la Operación de Fondos Revolventes

Emisor: Dirección de Planeación y Finanzas.

Fecha de emisión: 28 de abril de 2022.

Materia correspondiente: Recursos Financieros.

Fundamento Jurídico para la publicación: ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, y reformado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022.- El Vicepresidente de Planeación y Administración, C.P. **Fernando Enrique Zambrano Suárez.**- Rúbrica.

(R.- 525765)